

### LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº HAYTO - DGO - DMOP - 053 - 25

# ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a 16 de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de Construcción de Cruce Peatonal en Calle Tule y Caja de Captación de Aguas Pluviales (Parque Lineal), Cd. Victoria de Durango.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

Nombre del representante de la **EMPRESA** empresa en la visita Vividiana Mena Favela 1.- Proyectos y Obras A + E, S. A. de C. V. 2.- Ing. Daniel Galván Reyes DANIEL GAWA'S ROMES 3. Ing. Luis Javier Arellano Nevárez

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº HAYTO - DGO - DMOP - 053 - 25, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Fecha de rev.: 17-01-2020



# LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº HAYTO - DGO - DMOP - 053 - 25

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 11:40 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

#### FIRMA DE ASISTENTES

C. Arq. Juan Francisco Mata Pasillas Supervisor de la D. M. O. P.

M - 11 h

## POR LOS LICITANTES:

EMPRESA	FIRMA
1 Proyectos y Obras A + E, S. A. de C. V.	V. M.
2 Ing. Daniel Galván Reyes	
3 Ing. Luis Javier Arellano Nevárez	- June